



Ciudad de México, a 30 de junio de 2021
Oficio DT/ 260 /2021

Maestro
Oscar Soto Carillo
Titular de la División de Cultura Física y Deporte
Instituto Mexicano del Seguro Social

En respuesta a su oficio con N° 0990013B10000-DCFyD/089/2021 recibido en estas oficinas el 29 de junio del actual, por medio del cual solicita sea gestionado el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal correspondiente al "Servicio de Transporte Nacionales CONADE 2021".

Al respecto, le informo que se otorga el **Dictamen Presupuestal** para el citado servicio, de acuerdo a lo siguiente:

CCS y/o UID	Concepto	Proyecto	Monto autorizado
División de Cultura Física y Deporte	Evento Nacional CONADE 2021 referente a las disciplinas de Básquetbol y Ajedrez.	"Servicio de Transporte Nacionales CONADE 2021".	\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efectos de iniciar el proceso de contratación respectivo, atendiendo los lineamientos establecidos y la normatividad aplicable, así como las siguientes consideraciones:

- El importe autorizado incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y no se otorgará anticipo del monto autorizado.
- Con base en el monto otorgado y a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el proceso de contratación será determinado por el área correspondiente el cual deberá realizarse conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Posteriormente deberá remitirse al FIDEIMSS la documentación derivada del proceso de contratación del servicio en comento, misma que a continuación se enlista;

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

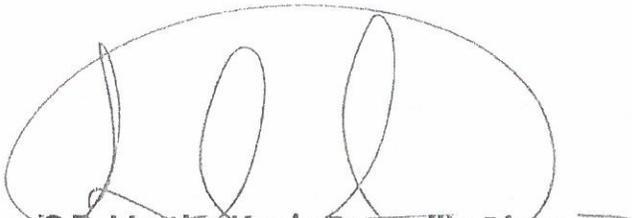


1. Convocatoria Publicada en el Sistema CompraNet y de ser el caso la(s) acta(s) correspondiente(s) a la(s) junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica y/o en su caso.
 2. Acta de notificación de fallo o adjudicación, firmada y rubricada por los participantes.
 3. Un ejemplar en original del contrato firmado, acompañado de los anexos correspondientes.
- De conformidad a la normatividad del Fideicomiso y a efecto de estar en condiciones de realizar el pago correspondiente, deberá remitirse a estas oficinas lo siguiente:
 - a) "Solicitud de Recursos" (Formato F-12) anexando copia del estado de cuenta bancario que contenga nombre del beneficiario, banco y cuenta clabe (18 dígitos)
 - b) "Comprobación de Gastos" (Formato F-13), con la factura correspondiente, así mismo el envío de los archivos PDF y XML al correo electrónico comprobacionescfdi@fideimss.org.mx.

La suficiencia presupuestal se otorga por el FIDEIMSS, quedando el ejercicio del gasto bajo su estricta responsabilidad de conformidad con la normatividad aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Martha Kenia Jaramillo Rivas
Directora Técnica del FIDEIMSS

MKJR/lgo/bnrs

C.C.P. Dra. María Magdalena Castro Onofre. - Titular de la Coordinación de Bienestar Social del IMSS.

BOJEMA
DIVISION DE CONTRATOS